

de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 81º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2097, que nombra al Sr. Alfredo Fernández Simó Agregado de la Legación de la República en Haití.— G. O. N° 6130, del 18 de Agosto de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2097.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Alfredo Fernández Simó queda nombrado Agregado de la Legación de la República en Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 81º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2098, que crea e integra una Junta de Ornato y Embellecimiento en la Común de Bánica, Provincia San Rafael.— G. O. N° 6127, del 14 de Agosto de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2098.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se crea por el presente una Junta de Ornato y Embellecimiento en la Común de Bánica, Provincia San Rafael.